RESOLUCION Nº 800/90/2018.

Cerrillos, 22 de Mayo del 2018.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. El Ingreso DOM N°429/18 de fecha 22.05.2018 que adjunta carta a nombre de Dona Etelvina del Carmen Quezada Martínez Rut: 8.096.403-K, solicita autorización para el día viernes 01 de Junio y hasta el domingo 01 de Julio del 2018 desde la 10:00 am y hasta las 21:30 hrs, para realizar el evento denominado **"EXPO ZAPATOS CHILENA"** que se desarrollará en el centro comercial Mall Plaza Oeste, específicamente en el sector Bulevar TOTTUS, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. La carta de fecha 10 de Mayo del 2018, suscrita por Don Francisco Sanhueza Weber Subgerente del Mal Plaza Oeste; relativa al evento en comento, además inserta el plano de emplazamiento correspondiente.

3. Que, el evento contará con 08 emprendedores dedicados al rubro del cuero y calzado.

4. Que, el evento no cuenta con estructuras, ni montaje, ni instalaciones eléctricas independientes a las existentes en el centro comercial.

5. El evento no cuenta con ningún stand con actividad gastronómica.

6. Que el evento utilizará los servicios higiénicos existentes al interior del centro comercial, y en general se permitirá el uso de todas las rutinas de servicio y seguridad de Mall Plaza Oeste.

7. Que, los residuos sólidos domiciliarios del evento serán retirados por centro comercial.

8. La ubicación de los mencionados stands no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

RESOLUCION Nº 800/90/2018.

9. Que, la documentación ingresada cumple con las demás exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

RESUELVO.

Autorizase para el día viernes 01 de Junio y hasta el domingo 01 de Julio del 2018, desde la 10:00 am y hasta las 21:30 hrs, para el evento denominado **"EXPO ZAPATOS CHILENA"** al interior del centro comercial Mall Plaza Oeste, específicamente en el sector Bulevar TOTTUS, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/TWJ/rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2018/Resolución 800-90-2018_EXPO CALZADO CHILENA en MPO.

DISTRIBUCIÓN
- Destinatarios
- Sra. Jefa (S) del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas
- Archivo Autorización (Res. 800-90-2018)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales